ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	428413				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE DESODORANTES, JABONES, ESCOBAS Y OTROS - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AVDA- HERIBERTO COLMBINO Y PROF. DR. EUGENIO NUÑEZ - 2DO PISO - SECCION CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA, JEFE DE LA SECCION CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. NELLY D. FERNANDEZ ROMAÑACH, JEFE DE LA SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO.- LIC. ELIZABETH LESME ECHEVERRIA, AUXILIAR DE LA SECCION CONTRATACIONES.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002756-6**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**emporio.ferre@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.380.250 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	21	1742922	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: EVELYN MARLENE KISSER PIOCH; BASE BASE S.A; GUILLERMINA SERVIN BENITEZ; JORGE DAVID ARANDA LEZCANO; EMPORIO FERRETERIA S.R.L; GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A; CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO; habiéndose presentado un solo sobre oferta de la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; atento a la ***Resolución de la DNCP N° 483/2021 , Artículo 3°*** , se ha prorrogado dos veces la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresa participante que su oferta se encontrará bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva apertura. Procediéndose por la necesidad de la institución a la apertura en la presente tercera fecha bajo la responsabilidad de la convocante.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Jurídica y Seguimiento

Auxiliar